	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 1 de 3	

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**  
**INVITACIÓN PÚBLICA 007 DE 2018**  
**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

15 de marzo de 2018

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 007 de 2018, cuyo objeto es SUMINISTRAR ACCESORIOS DE TECNOLOGIA REQUERIDOS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN” presentamos el siguiente informe jurídico:

**1. PROPUESTAS RECIBIDAS**

A la fecha de presentación de las propuestas, es decir el nueve (9) de marzo de 2018 hasta las 11:00 a.m., se recibieron las propuestas de las siguientes firmas:


No	Proponente	Folios	Fecha de entrega de la propuesta	Valor propuesta económica
1	DIPARCO S.A.S.	21	09/03/2018	N/A

**2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**


Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** DIPARCO S.A.S

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 2 de 3	

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de propuestas	cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	cumple
RUT	cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	cumple
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	cumple
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	<b>No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado</b> toda vez que aportó un pantallazo que refleja un error pero no el resultado que arroja la búsqueda y en la cual se pueda verificar que se encuentra al día en el pago de multas
Si el proponente es <b>persona jurídica</b> deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. <b>Formato No. 3</b> .Si el proponente es <b>persona natural</b> deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados	<b>No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado</b> remitió el mismo formato diligenciado por el representante legal y no por el revisor como se le había solicitado; lo anterior, teniendo en cuenta que la sociedad tiene revisoría fiscal.
<b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b>	N/A
<b>EXPERIENCIA</b> Máximo dos certificados contractuales de contratos terminados dentro de los últimos tres años, de experiencia relacionada con el objeto contractual del proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.	<b>No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado</b> Se aportó orden contractual 1519 con la Universidad Nacional cuyo objeto "suministro de lámparas o bombillas para video proyectores" no se relaciona con el objeto contractual del proceso de selección adelantado. Adicionalmente, relaciona

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 3 de 3	

	<p>experiencia en el <b>formato 5 experiencia del proponente</b> con Plaza Mayor donde se relacionan dos contratos el primero de éstos el de una compra de accesorios, el cual no se relaciona con el objeto toda vez que se trata de “compra de accesorios de sonido para la adecuación de los espacios que arrienda Plaza Mayor Medellín a sus clientes” y el segundo un suministro y mantenimiento de equipos, el cual no se encuentra en el sistema toda vez que la numeración utilizada en el contrato no se compadece a la utilizada por la entidad.</p>
<b>Formato No. 4 oferta económica</b>	cumple
<b>CONCLUSIÓN</b>	<p><b>Se rechaza la oferta teniendo en cuenta que el proponente no presentó los documentos subsanables requeridos, dentro del plazo otorgado por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.</b></p>

**CONCLUSIÓN FINAL:** el presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de Compras de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la declaración de desierto del proceso de Invitación Pública N° 007 de 2018 teniendo en cuenta que los proponentes presentados fueron rechazados del proceso.

**COMITÉ EVALUADOR**